



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/211/011/2023, SESIÓN EXTRAORDINARIA 021/2023

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **10:30** horas del día **13 de Abril del 2023**, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, nivel cinco de la Torre Chiapas, los integrantes del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo**, el **Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, el **Titular del Área Requiriente y Licitantes participantes**, cuyos nombres se mencionan al final del acta. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; así como lo establecido en el **numeral 4** de las bases de esta licitación.

Acta que se levanta para dejar asentado el **Fallo**, del procedimiento de **Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/011/2023**, partida **33501 Estudios e Investigaciones**, para la contratación del **Servicios de Estudios e Investigaciones para la elaboración de un "Manual Turístico de los Atractivos Turísticos de Palenque"**, Proyecto **"Diagnóstico de Atractivos Turísticos en el Municipio de Palenque"**, requerido por la **Dirección de Desarrollo de Productos de la Secretaría de Turismo**.

Derivado del **Análisis y Evaluación** realizada a las propuestas **Técnicas y Económicas**, presentadas por los licitantes participantes; **Edgar Omar Ortega Martínez, Servicios Empresariales Adevaran S.A. de .C.V. y Comercializadora Lacanju S.A. de C.V.**, que cumplieron con todos los documentos solicitados en las bases de este concurso; dentro de los cuales se consideran: especificaciones, precios, tiempos de entrega, condiciones de pago, capacidad legal y financiera; así como el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Desarrollo de Productos de la Secretaría de Turismo** y enviado a este Subcomité de Adquisiciones, mediante **Memorándum No. SECTUR/SDT/DDP/075/2023**, fecha **11 abril del 2023**; acorde a lo establecido, en el numeral 4 de las bases, criterio de asignación; artículo 22 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 18 fracción II inciso a), 19, 20, 28, 32, 39, 41 y 45 fracción VII, X, XI y XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y artículos 62 y 68 del Reglamento de la misma ley, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, declara que:

La empresa **"Comercializadora Lacanju S.A. de C.V."**, es la ganadora del **Lote 1**, haciendo un Total de **\$649,800.00 (Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)**, por reunir los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la **Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/011/2023**.

Lo anterior con base en el **acuerdo de adjudicación No. 01** de la **Sesión Extraordinaria 021/2023**, el comparativo de precios y el **Dictamen Técnico, Administrativo Legal y Financiero**, emitido por la **Dirección de Desarrollo de Productos de la Secretaría de Turismo**.



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/211/011/2023, SESIÓN EXTRAORDINARIA 021/2023

Se solicita al Titular de la Dirección de Desarrollo de Productos, que en el momento de recibir el Servicios de Estudios e Investigaciones para la elaboración de un “Manual Turístico de los Atractivos Turísticos de Palenque”, que hoy se asigna, verifique que esta cumpla con lo requerido conforme a lo cotizado; caso contrario proceder conforme a derecho corresponda.

El Titular de la Dirección de Desarrollo de Productos de la Secretaría de Turismo, deberá vigilar que la empresa “Comercializadora Lacanju S.A. de C.V.”, de cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de las garantías respectivas, conforme al artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

“Se hace constar en la presente acta por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo y de los licitantes participantes, que la información total de esta licitación ha estado y está disponible en tiempo y forma en la página: <http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/2023-licitaciones/> durante el periodo descrito en la convocatoria, bases y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.”

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 10:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

Presidente del Subcomité

Lic. Sergio Martín Moreno
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Secretario Técnico del Subcomité

L.A.E. Juan Alberto Gómez Gómez
Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales

VOCALES

Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo,
Directora de Proyección Turística y
Representante de la

Lic. Guadalupe Rodríguez Miceli,
Subsecretaria de Promoción Turística, y
Según Memorándum No. SECTUR/SPT/
018/2023, de fecha 08 de febrero de 2023.


LANCE José Alfredo Aguilar Campuzano,
Director de Capacitación, Fomento a la
Calidad y Verificación Turística, y
Representante de la

Lic. Erika Paola Mendoza Saldaña
Subsecretaria de Desarrollo Turístico,
Según Memorándum No. SECTUR/SDT/
008/2023, de fecha 07 de febrero de 2023

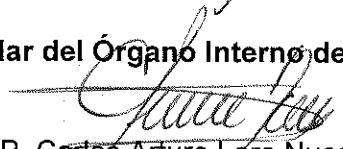
Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación

Mtro. Alberto de Jesús Cantoral Marina
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

**FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/211/011/2023,
SESIÓN EXTRAORDINARIA 021/2023**


Mtro. Juan Pablo Prats Ovilla ^{N.º}
Jefe de la Unidad de Informática

Titular del Órgano Interno de Control


C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi ^{N.º}
**Contralor de Auditoria Publica para el Sector Económico, Turismo y Transporte
Adscrito a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.**

LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE, CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

Requirente/Partida 33501 Estudios e Investigaciones


Arq. Rigoberto Sánchez Velázquez
Director de Desarrollo de Productos